



RESUMEN PLANTEAMIENTOS DE VENEZUELA  
Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales

ALADI/CR/di 392  
REPRESENTACION DE VENEZUELA  
5 de agosto de 1994

En los análisis y labores del Grupo Ad-Hoc de Representantes Gubernamentales, de acuerdo al mandato de la Resolución 41 del VII Consejo de Ministros, es importante no entrar en consideraciones sobre la Reforma del Tratado de Montevideo de 1980. El énfasis y/o enfoque debe ser qué queremos de la ALADI y de sus países miembros, así como nuestra inserción en el escenario internacional y a través de qué estructura y mecanismos podamos alcanzar estas metas. Una vez cumplida esta fase es que se entraría a analizar si la misma es compatible con el TM/80, o si es necesaria su reforma.

Tomando en consideración lo expuesto, las actividades del Grupo pudieran desarrollarse de acuerdo al siguiente esquema:

## I. Objetivo

El Mercado Común Latinoamericano debe mantenerse como objetivo final de la Asociación Latinoamericana de Integración.

## II. Meta

Manteniendo el objetivo de un Mercado Común Latinoamericano, debe establecerse como primera etapa en este logro, la conformación de la Zona de Libre Comercio (ZLC), entre todos los países miembros de la ALADI, en un plazo fijo a determinar.

Asimismo, el establecimiento de la ZLC debe ir acompañada de mecanismos y normas específicas.

## III. Mecanismos y Normas específicas.-

### 1. Arancelario.-

El Programa de Liberación debe contemplar la desgravación del total del universo arancelario, así como todo tipo de restricciones al comercio de bienes y servicios, en un plazo fijo máximo a determinarse, el cual pudiera ser de 10 a 12 años.

### 2. Normativo.-

2.1 Servicios: Reglamentación de la liberación del comercio de servicios, en todas sus modalidades.

2.2 Normas Técnicas: Reglamentar su uso para evitar que las mismas se constituyan en obstáculos al comercio.

2.3 Normas de Origen: Reformar las normas de origen para adaptarlas a un esquema de Zona de Libre Comercio.

2.4 Compras Estatales: Su reglamentación y otorgamiento de Trato Nacional en las mismas.

2.5 Regímenes Aduaneros Especiales: Armonización.

2.6 Incentivos a las Exportaciones: Armonización.

2.7 Solución de Controversias: Que los mecanismos de solución de controversias estén en concordancia con una Zona de Libre Comercio.

2.8 Seguridad al comercio en las siguientes áreas:

Propiedad Intelectual (marcas y patentes).-

-Derechos de Autor.-

-Protección a la variedad animal y vegetal.-

-Inversiones.-

-Doble tributación.-

-Salvaguardas (globales e internas).-

-Dumping y Subsidios.-

#### IV. Aspectos Organizativos e Institucionales

Definir conceptualmente cuál es el esquema que se aspira para la Asociación, para lo cual podría analizarse el nuevo esquema de la Organización Mundial de Comercio -OMC- o el de la Unión Europea. En todo caso la adopción de un esquema determinado, estaría regido fundamentalmente respecto hasta qué punto se está dispuesto a aceptar o no la supra-nacionalidad.

#### V. Cooperación Técnica y Económica

Se debe profundizar en el campo de la cooperación, de manera de analizar y definir la posibilidad de que se participe en programas de cooperación técnica y económica en forma multilateral con aportes de los países miembros, así como de Instituciones Financieras Internacionales.

---